

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 061/2025

Acta N° 10/2025
EE 2023-81-1410-00218

VISTO: La iniciativa presentada por un colectivo de vecinos para el nombramiento de caminos en zona rural de la Ciudad de La Paz

RESULTANDO:

1. Que, en las recorridas realizadas por el Concejo Municipal en diversos barrios, los vecinos han manifestado de forma recurrente su preocupación por el ordenamiento y la seguridad vial en el territorio.
2. Que, conforme a la Ley 19.272, es competencia municipal el seguimiento y control de la señalización y ordenamiento del tránsito, en el marco de las normativas nacionales y departamentales.
3. Que el Municipio de La Paz impulsa iniciativas para abordar estos aspectos, destacándose los esfuerzos en la identificación y nomenclatura de las vías de tránsito del territorio.
4. Que, en la sesión ordinaria N° 13/2022, el Concejo Municipal recibió a autoridades de la Dirección General de Gestión Territorial, donde se analizó la necesidad de avanzar en un proceso ordenado para la regularización, oficialización y denominación del nomenclátor.
5. Que, mediante Resolución 182/2022, de fecha 23 de agosto de 2022 (EE 2022-81-1410-00420), se aprobó el anteproyecto "Nomenclátor de la Ciudad de La Paz", concebido como una iniciativa participativa y articulada entre el Municipio de La Paz, la Dirección de Gestión Territorial y la Dirección General de Tránsito y Transporte.

CONSIDERANDO:

1. Que los vecinos de la zona rural proponen, a través de la nota mencionada en el Visto, la denominación de diversos caminos rurales del territorio.
2. Que los caminos señalados carecen de nombres oficiales, lo que genera confusión, ya que algunos son conocidos por múltiples denominaciones, dificultando, entre otros, el acceso a servicios de emergencia.
3. Que la propuesta refleja una construcción colectiva de la identidad local, alineándose con los principios de participación ciudadana y desarrollo de políticas públicas impulsados por esta gestión municipal.
4. Que se han realizado reuniones con vecinos y referentes de la zona para elaborar una propuesta consensuada, reflejada en el croquis de denominación de caminos rurales adjunto en la actuación 4 del presente expediente.
5. Que corresponde emitir el presente acto administrativo para dar curso a la iniciativa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

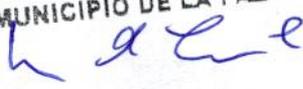
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **PROMOVER**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la denominación de los caminos rurales identificados en el croquis adjunto en actuación 4 del presente expediente, que debe considerarse parte integral del presente.
2. **ESTABLECER** que las erogaciones que eventualmente emerjan de la señalización de las arterias viales cuya denominación se promueve a través del presente acto administrativo se financien con fondos propios provenientes del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM), previendo una ejecución progresiva y por etapas durante todo el quinquenio, sin perjuicio de las gestiones que puedan realizarse oportunamente para la obtención de fondos provenientes de otras fuentes de financiamiento.
3. **DAR** trámite al presente expediente a la Dirección General de Gestión Territorial – Dirección de Nomenclátor con el interés de que se de cumplimiento al protocolo de gestión promovido por el Ejecutivo Comunal en Resolución 22/02244.
4. **COMUNICAR** lo resulto a la Dirección General de Tránsito – Ingeniería de Tránsito, a la Dirección General de Gestión Territorial – Dirección de Nomenclátor, a la SDyP y al colectivo solicitante.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


MIGUEL ESTEVEZ
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz